



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**
Dirección de Ingresos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, 133 y 201 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII, 28 fracciones I, III, XXI, XXII, XXIV y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de Enero de 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal la **REMOCIÓN DE BIENES EMBARGADOS**, con número de oficio **DI/DNC/05292/2021** y con número de expediente **REL. AL T.F. 1510/2019**; signado con firma autógrafa de fecha **22 DE JULIO DE 2021**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **MULTA POR DESACATO A UNA ORDEN DE CARÁCTER JUDICIAL** dirigido a **ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES**; toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de la actuación llevada a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **29 DE JULIO DE 2021**, por **JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES** en su carácter de Verificador, Notificador y/o Ejecutor, mismas que se anexan y forman parte integral de la presente cédula; por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132, párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **12 DE AGOSTO DE 2021**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados el oficio de la **REMOCIÓN DE BIENES EMBARGADOS**, con número de oficio **DI/DNC/05292/2021** y con número de expediente **REL. AL T.F. 1510/2019**; signado con firma autógrafa de fecha **22 DE JULIO DE 2021**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **MULTA POR DESACATO A UNA ORDEN DE CARÁCTER JUDICIAL** dirigido a **ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

DNVM/kmms/bog*

Oficio: **DI/DNC/05292/2021**
Expediente: **REL. AL T.F. 1510/2019**
Expediente Interno: **296/2020**

Asunto. - Se requiere entrega de bienes embargados.
Santiago de Querétaro, Qro. A 22 de julio de 2021

DATOS DEL DEUDOR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: **ANTONIO BARRERA CERVANTES**
DOMICILIO: **LUIS MANUEL ROJAS, NÚMERO 15 B COLONIA REFORMA AGRARIA, QUERÉTARO, QUERÉTARO.**

DATOS DEL DEPOSITARIO

NOMBRE: **ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ**
LUGAR DE DEPÓSITO DE LOS BIENES EMBARGADOS: **LUIS MANUEL ROJAS, 15B, REFORMA AGRARIA, QUERÉTARO, QRO.**

DATOS DE LA(S) RESOLUCIÓN(ES)

EXPEDIENTE: **REL. AL T.F. 1510/2019**
CONCEPTO DE CRÉDITO: **MULTA IMPUESTA POR SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: **DI/DNC/04579/2020**

FECHA DE EMISIÓN: **5 de enero de 2021**

FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: **23 de febrero de 2021**

AUTORIDAD EMISORA: **DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.**

IMPORTE HISTÓRICO: **Multa por la cantidad de \$ 2,606.40 (DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.).**

VISTO el estado que guarda el crédito contenido en la resolución cuyos datos se detallan en la parte superior del presente, del cual se desprende que al contribuyente **ANTONIO BARRERA CERVANTES** en fecha 23 de febrero de 2021 se le notificó el Mandamiento de Ejecución mediante oficio **DI/DNC/04579/2020** de fecha **5 de enero de 2021**, mismo que le fue debidamente notificado el **23 de febrero de 2021** lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166, 168 y 177 del Código Fiscal del Estado de Querétaro en vigor, se procede a requerir el/los siguiente(s) bien(es) en garantía:

1. PANTALLA MARCA HITACHI DE 60 PULGADAS, NEGRA, SIN NUMERO DE SERIE A LA VISTA, NI MODELO, EN BUENAS CONDICIONES DE USO Y CONSERVACIÓN.
2. BOCINA CON TRIPIE INCLUIDO, FUNCIONANDO SIN MARCA Y MODELO, SIN NUMERO DE SERIE, Y MODELO A LA VISTA, EN BUENAS CONDICIONES DE USO Y CONSERVACIÓN.

Designándose en dicha diligencia a él (la) C. **ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ**, como depositario de los bienes que quedaron en garantía, cargo por el cual firmó de conformidad su aceptación. Y toda vez que el contribuyente **ANTONIO BARRERA CERVANTES**, a la fecha no ha cubierto el total del crédito que le fue requerido mediante Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/04579/2020** de fecha **5 de enero de 2021** y que le fue debidamente notificado el **23 de febrero de 2021**, se puede continuar con el procedimiento establecido en la sección segunda del Código Fiscal del Estado de Querétaro, y considerando que no se encuentra pendiente de resolver medio de defensa alguno interpuesto en contra de la resolución liquidadora y en virtud de que no existe impedimento legal alguno para que esta autoridad continúe con el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 20 Tercer Párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro;

artículos 1, 3, 9, 16, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, VIII, IX, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, 4, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, V, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII en relación al artículo 28 fracciones I, II, III, X, XIV y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018 reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación; artículos 1, 2 fracciones I, II, IV, VI y último párrafo, 8 fracción II y IV, 10 primer y segundo párrafo fracción I, 24, 25, 31, 33, 36, 39, 40, 44, 94, 95, 97 primer párrafo, fracción XVI, 101, 131, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo y 163 fracciones I y II, 166 primer párrafo, 168, 177, 178 y 179 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se requiere a él (la) C. **ANTONIO BARRERA CERVANTES** para que en el improrrogable plazo de **5 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente ponga a disposición física y material, de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los bienes muebles que en su momento fueron otorgados como garantía de pago ante esta autoridad, mediante la diligencia de Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/04579/2020** de fecha **5 de enero de 2021** y que fue debidamente notificado el **23 de febrero de 2021**; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 177 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente. Así mismo se hace de su conocimiento que los bienes embargados quedaran bajo la guarda y custodia de esta Dirección, en el domicilio ubicado en bodega ubicada en Madero número 105, Colonia Centro, Querétaro, Qro.

SEGUNDO.- No omito comentar que se apercibe a él (la) C. **ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ**, en su carácter de depositario de los bienes otorgados como garantía de pago ante esta autoridad, mediante la diligencia de Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/04579/2020** de fecha **5 de enero de 2021** y que fue debidamente notificado el **23 de febrero de 2021**, que en caso de no entregar los bienes antes descritos, en el plazo señalado, podría incurrir en las penas que establece el artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Querétaro en vigor; precepto legal que a la letra establece lo siguiente: "Se impondrá sanción de tres meses a seis años de prisión, al depositario o interventor designado por las autoridades fiscales que con perjuicio del erario público disponga para sí o para otro del bien depositado, de sus productos o de las garantías que de cualquier crédito fiscal se hubieren constituido, si el valor de lo dispuesto no excede de 150 veces el salario mínimo vigente de la zona económica, cuando exceda de esta cantidad la sanción será de tres a nueve años de prisión"

TERCERO.- Para efecto de dar cumplimiento a los puntos que anteceden, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

No	NOMBRE	CONSTANCIA	EMISION	VIGENCIA
1	GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ	DI/02387/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
2	ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/02388/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
3	ALVARO URIEL HERNANDEZ SANCHEZ	DI/02389/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
4	JOSE JUAN MARTINEZ PADILLA	DI/02390/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
5	JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS	DI/02391/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

6	MARIANO MARTINEZ PEÑA	DI/02392/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
7	SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO	DI/02393/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
8	SERGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	DI/02394/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
9	YANEZ LOPEZ SUSANA	DI/02395/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
10	ANDREA SANTANA RUIZ	DI/02396/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
11	ADAN TREJO FABIAN	DI/02397/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
12	PAOLA FUENTES HERNANDEZ	DI/02398/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
13	EDUARDO CORONA NUÑEZ	DI/02399/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
14	ALDO MARTINEZ MADRID	DI/02400/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
15	CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/02401/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
16	MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/02402/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
17	GABRIEL DAVALOS GARCIA	DI/02403/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
18	JAVIER MAYORGA SANCHEZ	DI/02404/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
19	JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/02405/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
20	SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ	DI/02406/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
21	KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS	DI/02407/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
22	MARIANA LUQUE PADILLA	DI/01479/2021	1 DE JUNIO DE 2021	1 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
23	ALEXIS SEBASTIAN BARCENAS URIBE	DI/01480/2021	1 DE JUNIO DE 2021	1 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
24	DIEGO ALAN ALVAREZ SIERRA	DI/01481/2021	1 DE JUNIO DE 2021	1 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
25	MARTINEZ OLVERA GUSTAVO ADOLFO	DI/01526/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
26	TORRES HERNANDEZ LUIS GIOVANNI	DI/01527/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
27	ARIAS FRANCO JUAN MANUEL	DI/01528/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
28	GONZALEZ PIÑA ALEJANDRO	DI/01529/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
29	ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/01530/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
30	OLVERA BAUTISTA ERNESTO	DI/01532/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
31	PIMENTEL OLVERA JOSE EDUARDO	DI/01533/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE AGOSTO DE 2021
32	ORTEGA MORALES JUAN BAUTISTA	DI/01534/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
33	MACIAS AVILES MARIA CONSTANZA	DI/01535/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
34	ALVAREZ AGUILAR SANDY ARACELY	DI/01536/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
35	CRUZ MONDRAGON BRENDA BERENICE	DI/01537/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
36	OCHOA GARCIA BRENDA	DI/01538/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
37	RAMOS TORRES HUMBERTO	DI/01539/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
38	GONZALEZ MENDIETA MARIANA MONSERRAT	DI/01540/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
39	MARISELA VALDEZ ESPINO	DI/01541/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
40	MARIA FERNANDA LUNA JAIME	DI/01542/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
41	DIEGO ALEJANDRO SALINAS PEREZ	DI/01543/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
42	DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/02426/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUARTO. - Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

DNVM/knms/bdg*



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ, Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES

Domicilio: LUIS MANUEL ROJAS, NUMERO 15 B COLONIA REFORMA AGRARIA, QUERATARO, QUERETARO

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/05292/2021

Tipo de documento(s): NOTIFICACIÓN

Asunto: SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS CON PLAZO DE 5 DÍAS

De fecha(s): 22 DE JULIO DE 2021

Expediente: REL. AL T. F. 1510/2019

Fecha de emisión: 15 DE ENERO DE 2019

Concepto del crédito: MULTA IMPUESTA POR SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERETARO

Autoridad que requiere: DIRECCION DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCION FISCAL

Requerimiento de pago y embargo No: DI/DNC/04579/2020

Fecha de notificación del acta de embargo: 23 DE FEBRERO DEL 2021

Importe histórico: \$2,606.40 (DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)

Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de Querétaro, Qro., siendo las DOCE horas con DIEZ minutos del día VEINTINUEVE del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTIUNO, el suscrito C. JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES, con número de empleado 199343 adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01534/2021, con vigencia del Veintiuno de Junio de dos Mil Veintiuno al Quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedida el Veintiuno de Junio de dos mil veintiuno, por la C. LIC. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, en el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:----- Que me constituí en el domicilio ubicado en LUIS MANUEL ROJAS, NUMERO 15 B COLONIA REFORMA AGRARIA, QUERATARO, QUERETARO, cerciorándome de ser el domicilio correcto por así señalarse en la placa metálica de la vialidad que marca el nombre de la calle LUIS MANUEL ROJAS y de la colonia REFORMA AGRARIA y por la nomenclatura del lugar plasmada al exterior del domicilio la cual marca el número 15 B (QUINCE B), domicilio localizado entre las calles de JOSE MA. LOSANO Y BOULEVARD DE LAS AMERICAS, constituido en dicho domicilio para tratar de llevar a cabo una Diligencia de Notificación de Oficio No. DI/DNC/05292/2021, Asunto SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS CON PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS, de fecha VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., a nombre del contribuyente ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, y cuyos datos están citados en los apartados de Datos de Identificación del Contribuyente o Deudor y Datos del Documento a Diligenciar, en ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio procedo a su descripción: inmueble tipo casa habitación, inmueble de un nivel a simple vista, fachada en block gris, con portón metálico en color blanco, sin ventanas a simple vista, inmueble de seis metros de frente calculados por simple apreciación, lugar en donde procedí a tocar la puerta y me atendió una persona del sexo masculino, ante quien me identifique plenamente con mi Constancia de Identificación acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01534/2021, con vigencia del Veintiuno de Junio de dos Mil Veintiuno al Quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedida el Veintiuno de Junio de dos mil veintiuno, por la C. LIC. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, en el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía

Juan Bautista Ortega Morales
Verificador, Notificador y Ejecutor



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
CALLE DE LA UNIÓN 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
C.P. 76000
TEL. (442) 2 27 18 93

que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa, acto seguido le manifesté el motivo de mi visita, el cual es llevar a cabo una Diligencia de Notificación de Oficio No. DI/DNC/05292/2021, Asunto SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS CON PLAZO DE 5(CINCO) DÍAS, de fecha VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., a nombre de la contribuyente ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, persona a quien le solicité se identificara y proporcionara su nombre, a lo que manifiesta que no es su deseo proporcionar nombre ni identificarse, razón por la cual plasmé su media filiación; sexo masculino, de 60(sesenta) años de edad aproximadamente, de un metro sesenta y ocho centímetros de estatura aproximados, tez morena clara, complexión física media, cara redonda, frente media amplia, cabello corto y entre canoso, ojos cafés, boca y labios medianos, nariz media, persona a quien procedí a preguntarle ¿Qué si este es el domicilio LUIS MANUEL ROJAS, NUMERO 15 B COLONIA REFORMA AGRARIA, QUERATARO, QUERETARO? A lo que responde que sí, en ese sentido le solicite a la persona que me atiende se conduzca con la verdad respecto de la información que proporcione y bajo protesta de decir verdad, a lo que procedí y le requerí la presencia del contribuyente ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, a lo que manifiesta que ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES ya no vive en este domicilio, procedí a preguntar ¿si sabe si el contribuyente ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES ocupa u ocupó este domicilio? a lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que si ocupó un cuarto que él le rentaba pero que aproximadamente hace dos meses que desocuparon dicho cuarto, a lo que le pregunte ¿Qué si este domicilio es propio? A lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es de su propiedad, derivado de lo anterior le solicité que me exhibiera documentación con la cual pueda acreditar la propiedad de este domicilio, a lo que indica que no es su deseo exhibir ninguna documentación, continúe preguntando ¿Qué por cuánto tiempo el contribuyente ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES ocupó el cuarto que según su dicho estuvo rentándole en este domicilio? a lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por más de seis meses, a lo que le pregunte ¿Qué si el tiene alguna relación familiar y/o laboral y/o de afinidad con el contribuyente ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES? a lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ninguna relación con ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, a lo que por ultimo le pregunté ¿Qué si conoce algún número telefónico y/o correo electrónico y/o domicilio actual en donde poder ser localizado el contribuyente ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES? A lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no sabe ninguna información relacionada con ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, siendo todo su dicho, no proporciona más información. Derivado de lo anterior procedí a pedir información en la casa habitación marcada con el numero exterior a la vista 15 A (quince A), domicilio ubicado en la misma calle LUIS MANUEL ROJAS, domicilio del cual procedo a su descripción; inmueble tipo casa habitación, dos niveles a simple vista, fachada en color rosa con blanco, con tres ventanas a simple vista, reja metálica en color blanco, inmueble de seis metros de frente calculados por simple apreciación, lugar en donde procedo a tocar y soy atendido por persona del sexo masculino, ante quien me identifique plenamente con mi Constancia de Identificación acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01534/2021, con vigencia del Veintiuno de Junio de dos Mil Veintiuno al Quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedida el Veintiuno de Junio de dos mil veintiuno, por la C. LIC. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, en el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa, acto seguido le manifesté el motivo de mi visita, el cual es llevar a cabo una Diligencia de Notificación de Oficio No. DI/DNC/05292/2021, Asunto SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS CON PLAZO DE 5(CINCO) DÍAS, de fecha VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., a nombre de la contribuyente ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, persona a quien le solicité se identificara y proporcionara su nombre, a lo que manifiesta que no es su deseo proporcionar nombre y ni identificarse, razón por la cual plasmé su media filiación; sexo masculino, de 60(sesenta) años de edad aproximadamente, de un metro sesenta y ocho centímetros de estatura calculados por simple apreciación, tez morena, complexión física mediana, cara ovalada, frente media, ojos cafés, cabello corto y entre canoso, boca media, labios medianos y nariz mediana, a quien

Juan Bautista Ortega Morales
Verificador, Notificador y Ejecutor



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

procedí a preguntarle ¿Qué si conoce el domicilio LUIS MANUEL ROJAS, NUMERO 15 B COLONIA REFORMA AGRARIA, QUERATARO, QUERETARO? A lo que manifiesta si lo conoce, a lo que le pregunte ¿Qué si conoce al contribuyente ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES? A lo que manifiesta que si los conoció, porque sabía que ellos rentaba un cuarto en la casa de al lado, pero que aproximadamente un mes que ya no viven ahí, a lo que le pregunte ¿Qué si él tiene alguna relación familiar y/o de afinidad con el contribuyente ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES? A lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ninguna relación con las personas por las que estoy preguntando, seguí preguntando ¿Qué si sabe por quién está ocupado actualmente el domicilio LUIS MANUEL ROJAS, NUMERO 15 B COLONIA REFORMA AGRARIA, QUERATARO, QUERETARO? a lo que manifiesta que solo sabe que viven varias personas del sexo masculino, pero que desconoce toda información acerca de ellos, pregunte además ¿Qué quién es el propietario del domicilio LUIS MANUEL ROJAS, NUMERO 15 B COLONIA REFORMA AGRARIA, QUERATARO, QUERETARO? a lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que desconoce dicha información, a lo que por ultimo le pregunte ¿Qué si conoce algún número telefónico y/o correo electrónico y/o domicilio actual en donde localizar a ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES? A lo que manifiesta que no sabe ninguna información acerca del contribuyente ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, siendo todo su dicho, no proporcionar más información. El suscrito verificador, notificador y ejecutor hago constar que al momento de esta diligencia no hay más personas con quien pueda pedirse información acerca del contribuyente ANTONIO BARRERA CERVANTES Y/O ILIANA MUÑOZ HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES y del domicilio LUIS MANUEL ROJAS, NUMERO 15 B COLONIA REFORMA AGRARIA, QUERATARO, QUERETARO. CONSTECONSTE.-----

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DOCE horas con VEINTICINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----

Croquis de ubicación del domicilio.



Testigo

Nombre ALVAREZ AGUILAR SANDY ARACELY

Firma:

Identificación: IFE: 0473084503659

Testigo

Nombre GONALEZ MENDIETA MARIANA MONSERRAT

Firma:

Identificación: IFE: 0278104743625

Juan Bautista Ortega Morales
Verificador, Notificador y Ejecutor